

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., fecha al pie de la firma electrónica

Ref: Restitución leasing financiero No. 11001-31-03-049-**2022-00502**-00 de BANCOLOMBIA S.A. contra MARÍA ALEJANDRA NEIRA BERMÚDEZ

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que el traslado a las excepciones de mérito y al juramento estimatorio, vencieron en silencio.

Una vez el llamamiento en garantía se encuentre en la misma etapa procesal, se decidirá lo que en derecho corresponda para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE, (2)

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ

®

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 049
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d8bcddc2591e4e20fa9375f2c5b1d2e8faef52cc5b99aca920868031ebc60e**
Documento generado en 16/01/2025 04:35:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>